

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY

CONTRIBUCION ESPECIAL DEL 5% EN CONTRATOS DE OBRA
VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

ELABORÓ:

EDGAR FERNANDO RODRIGUEZ PINZON
MAGDA GUEVARA POVEDA

APROBÓ:

DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
DIRECTORA SECTOR SALUD

BOGOTÁ, MARZO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	5
3. CUADRO DE OBSERVACIONES.....	6

INFORME PRELIMINAR

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá

Doctor
JUAN ERNESTO OVIEDO HERNANDEZ
Gerente
Hospital Occidente de Kennedy
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal al Hospital Occidente de Kennedy para verificar si el Hospital ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 1106 de 2006 y Ley 1738 de 2014 y en los Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013, así como en las Resoluciones Nos. SDH 000326 del 21 de agosto de 2012 y SHD – 000143 de 2013 en relación a los descuentos y traslados efectuados por concepto de Contribución Especial equivalente al 5% del valor del contrato o de la adición de los contratos de obra pública que el Hospital efectuó con entidades de derecho privado y al procedimiento para el recaudo y reporte de la información correspondiente a las vigencias 2012, 2013 y 2014.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el hospital y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la actividad descuento de la contribución especial y el procedimiento de recaudo y reporte de información acorde con las normas citadas anteriormente el análisis se encuentran debidamente documentado en papeles de trabajo, cuadros de Excel, información reportada por la Administración por medio de los oficios de fechas 10 y 20 de febrero de 2015 y Acta

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Visita Fiscal Administrativa, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que la gestión del Área Financiera del Hospital Occidente de Kennedy fue deficiente por cuanto no realizó los descuentos por contribución especial a los siguientes contratos:

CUADRO No. 1
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL NO DESCONTADA POR EL
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY
VIGENCIA 2013 Y 2014

Cifra en pesos

CONTRATO	CONTRATISTA	ORDEN DE PAGO	VALOR CONTRATO	CONTRIBUCIÓN DEL 5% NO DESCONTADA	ESTADO DEL CONTRATO
079-2013	Consorcio Inca	2502,2831 y 3336 - 13	88.060.000	4.403.000	Liquidado
102-2013	Centro Aires y Servicios	2848-13	29.405.690	1.470.285	Liquidado
119-2013	CG Group Arquitectura e Ingeniería	2871-13	19.901.000	995.050	En trámite de liquidación
109-2014	Proyectos y Construcciones LTDA	1949-14	34.826.690	1.741.335	En trámite de liquidación
Total no retenido por Contribución Especial				8.609.670	

Fuente: Información reportada por la Administración

Lo evidenciado sucedió por una presunta falta de seguimiento y control de la Administración, faltando al principio de responsabilidad contenido en el Art. 6 constitucional.

Atentamente,



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Con oficio identificado con radicado número 2-2015-01817 de fecha 03-02-2015 emanado de la Contraloría de Bogotá Dirección de Salud, se solicitó al Hospital Occidente de Kennedy ESE III Nivel de Atención (HOK) información correspondiente a los descuentos realizados a los contratos de obra en relación a la Contribución Especial equivalente al 5% del valor de los anticipos o pagos efectuados a este tipo de contratos y correspondiente a las vigencias 2012, 2013 y 2014, descuento establecido en la Ley 1106 de 2006 y Ley 1738 de 2014 y en los Decretos Distritales 243 de 2012 y 165 de 2013, así como en las Resoluciones Nos. SDH 000326 del 21 de agosto de 2012 y SHD – 000143 de 2013, Resoluciones que regulan el procedimiento del descuento en mención.

El Hospital Occidente de Kennedy (HOK) reporta a la Dirección de Salud la información solicitada por medio del oficio radicado bajo el número 1-2015-02821, en fecha 13 de febrero de 2013. Por lo anterior, se procedió a la verificación de la información levantando el Acta de Visita Administrativa Fiscal de fecha 16 de febrero de 2015, en donde se observaron las siguientes inconsistencias:

La información remitida por el Hospital mediante el oficio antes relacionado, reporta 9 contratos para la vigencia 2013 con un valor descontado por Contribución Especial por valor de \$5.089.025 y 13 contratos para la vigencia 2014, con valor descontado de \$20.148.534, para un total de 22 contratos con valor total descontado del 5% en cuantía de \$25.237.559.

Sin embargo, los contratos de obra Nos. 087, 092, 098, 099, 108 y 177 de 2014 aparecen reportados por el Hospital, mas no por la SDH. Igualmente, los contratos 51 y 58 de diciembre de 2013 aparecen reportados por la SDH, mas no por el Hospital, con los contratistas Arturo Prieto Rojas y Humberto Bilbao Gómez, respectivamente. Verificada esta información por medio del Acta de Visita Administrativa Fiscal, en respuesta dada por el Hospital se afirma que una vez revisada la base de datos se encuentra que estos contratistas no tienen ni han tenido contratos con la entidad hospitalaria desde la vigencia 2012 a la fecha, configurándose así inconsistencias en la información reportada, presuntamente, por parte de la SDH.

2.1 Observación Administrativa

Producto de esta Visita Fiscal se observó que en la Relación de Pagos efectuados a los contratos de obra suscritos por el Hospital en las vigencias 2013 y 2014 no se efectuó el descuento por contribución especial del 5% a los contratos 079,102 y 119 de 2013 por valor de \$6.868.335 y al Contrato 109 de 2014 por valor de \$1.741.335, para un total de \$ 8.609.670.

No obstante, teniendo en cuenta que el día viernes 6 de marzo de 2015, el Subgerente Financiero del Hospital Occidente de Kennedy radicó un oficio en la oficina que le fue asignada a este Ente de Control dentro de la entidad, fechado 6 de marzo, en donde se relacionan cuatro pagos correspondientes a los valores establecidos en el cuadro No. 1 de este informe, anexando los respectivos soportes de consignación bancaria (Banco Caja Social) a favor de la Dirección Distrital de Tesorería, quedando así evidenciado que se recuperó para las finanzas distritales el monto de \$8.609.607 que no habían sido descontados por contribución especial del 5% para los contratos de obra referidos. Por lo anterior, esta Contraloría establece el valor recuperado como un Beneficio de Control Fiscal.

INFORME PRELIMINAR

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXOS

CUADRO DE OBSERVACIONES DETECTADAS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR \$	REFERENCIACIÓN			
ADMINISTRATIVOS	1		2.1			
FISCAL	0					
Contratación Obra Pública	X					
TOTALES (1,2,3 y 4)	1					
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0					
CON INCIDENCIA PENAL	0					

INFORME PRELIMINAR